

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Posadas**

Núm. 78/2023

El Ayuntamiento de Posadas, en sesión extraordinaria, celebrada por el Pleno el día 29 de diciembre de 2022, ha acordado establecer el procedimiento de Tasación Conjunta para el desarrollo urbanístico de la Unidad de Ejecución UE-11 del PGOU de Posadas (Interior Manzana C/ ONCE), mediante el Sistema de Expropiación Forzosa de las fincas que a continuación se relacionan (Clasificación: Suelo Urbano no consolidado. Calificación: Zona de Ensanche en Manzana Cerrada), así como aprobar la relación de propietarios, bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa.

FINCAS	Superficie/m²
Finca registral 6027. Urbana. Solar	100,04
Finca registral 6028. Urbana. Solar	100,04

Finca registral 6029. Urbana. Solar	100,04
Finca registral 6030. Urbana. Solar	145,81
Finca registral 6031. Urbana. Solar	72,00
Finca registral 6149. Urbana. Solar	132,00
Finca registral 6153. Urbana. Solar	89,10
Finca registral 6207. Urbana. Solar	100,00
Finca registral 6210. Urbana. Solar	100,00
Finca registral 6228. Urbana. Solar	189,21
Finca registral 2691. Urbana. Solar	1.103,55
Finca registral 7778. Urbana. Solar	107,71
Total superficie registral	2.339,50

Lo que se somete a información pública por plazo de veinte días hábiles mediante la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, en el Diario Córdoba, así como en el tablón de anuncios y sede electrónica de este Ayuntamiento.

Posadas, 12 de enero de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Emilio Martínez Pedrera.